



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE HACIENDA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 27 de marzo de 2015





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a informarles de los asuntos aprobados y debatidos hoy en el Consejo de Ministros.

Hoy el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha presentado su informe sobre el cumplimiento del déficit público del año 2014 y, además, ha presentado el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley General Tributaria.

Como explicará ahora el Ministro con detalle, España cumple con sus compromisos económicos y, además, según los datos que conocimos ayer, se hace en un entorno de aceleración de la recuperación económica. Ayer mismo el Banco de España elevaba la previsión de crecimiento de la economía española y el Gobierno, como ya anunció el presidente del Gobierno, presentará su previsión de crecimiento a finales de abril, cuando enviemos a Bruselas el Plan de Estabilidad. Estamos entre los países que más crecen de los grandes de la Unión Europea y eso ha sido fruto de un programa reformista del Gobierno, del que hoy damos nueva muestra con las leyes que ahora les detallaremos.

Quería señalar que España cumple sus compromisos y uno de ellos, el del déficit. Teníamos el compromiso con nuestros socios europeos de cerrar el año 2014 con un déficit público del 5'8 por 100. Nosotros decidimos ser más exigentes con nosotros mismos y nos marcamos la meta de rebajarlo. Pues bien, el dato final de cumplimiento del déficit es que España cierra en el 5'7 por 100. Es decir, se cumple el objetivo de déficit y se podía haber cumplido mejor, porque tenemos una circunstancia excepcional y coyuntural como ha sido la obligación de devolución del "céntimo sanitario". En el año 2014 esta devolución del céntimo sanitario ha supuesto un gasto de 1.699 millones de euros, por lo que, si descontamos el impacto de esta devolución, que es coyuntural, extraordinaria y única, el déficit de las Administraciones Públicas estaría en el entorno del 5'5 por 100: el 5'56 por 100.

Es decir, podemos hoy congratularnos porque el objetivo de control del déficit público era un objetivo muy exigente. Fue una prioridad desde el inicio de la Legislatura, ya saben las cifras desde las que partíamos, y estamos cumpliendo.



Y estamos cumpliendo gracias a un programa de reformas que seguimos poniendo en marcha. Hoy damos cuenta de dos importantes leyes que tienen algo que ver con una de las reformas estructurales más importantes que se ha puesto en marcha en esta Legislatura, que es la lucha contra el fraude: por un lado, el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley General Tributaria, que presentará ahora el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas; y, por otro lado, la remisión ya a las Cortes Generales del Proyecto de Ley ordenadora del sistema de Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, del que les informé yo misma hace dos semanas. Ha pasado por el Consejo Económico y Social, como informe previo, y ha obtenido una valoración general positiva de este Proyecto, de sus propósitos y de sus exigencias.

Ésta es una de las reformas anunciadas por el presidente del Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación y, como digo, viene a reforzar ese elemento esencial de lucha contra el fraude, que es el ámbito del fraude laboral y en materia de Seguridad Social.

Les recuerdo que se configura la Inspección como un organismo autónomo de nueva creación, el Organismo Autónomo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que está adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pero que presta servicios a la Administración General de Estado y a la de las Comunidades Autónomas, porque aquí hay un reparto competencial. El segundo aspecto es la creación, dentro del Organismo Autónomo, de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, de la que forman parte todos los organismos implicados en esa lucha y que tendrá como principales funciones la detección del fraude, la programación y ejecución de actuaciones inspectoras y la evaluación de resultados, para que exista una mayor colaboración y coordinación entre Administraciones en la lucha contra el fraude. Y la creación de un nuevo grupo de funcionarios, que será la Escala de Subinspectores de Seguridad y Salud Laborales, dado que es un elemento que exige una especialización técnica y permitirá mejorar los recursos destinados a la prevención de riesgos laborales y a luchar contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Por tanto, con esta Ley damos un paso muy importante hacia un nuevo modelo de organización de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, basado en el fortalecimiento institucional y en una mayor participación de las Comunidades



Autónomas y de los agentes sociales en la planificación de las tareas de la inspección. Con ello lo que se busca es un modelo que fomente la coordinación y la eficacia, teniendo en cuenta la realidad actual de las relaciones laborales, del mercado de trabajo en España y el servicio de la estabilidad, la calidad y la seguridad.

En otro de los puntos, como recordarán, la semana pasada presentamos la Oferta de Empleo Público: la ordinaria; la extraordinaria, que incorporamos por Real Decreto Ley, para mejorar algunos elementos importantes en materia de Administración, y la correspondiente al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en la escala básica. Pues bien, hoy aprobamos un Real Decreto que aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y la Escuela Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2015.

Con esto, en estas dos semanas hemos completado la Oferta Pública de Empleo, que se aplicará con una tasa de reposición del 50 por 100 de los efectivos de los militares de carrera y militares de complemento. Se fija una plantilla máxima de militares de tropa y de marinería de 79.000 efectivos.

Por lo que se refiere a la cobertura de plazas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también hay una tasa de reposición del 50 por 100; es decir, se ha ampliado esa tasa de reposición. El número de plazas de ingreso en los centros docentes militares de formación será de 1.701 plazas; de ellas, 800 de ingreso directo, 64 para promoción de militares de carrera a escala de oficiales, 48 de promoción y promoción interna de militares de complemento a las escalas de oficiales y 389 para promoción de militares de tropa y marinería.

Asimismo, se destinan 52 plazas para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente para los militares de complemento con compromiso de larga duración, 100 para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente para los militares de tropa y marinería en servicio activo, 150 para acceder a plazas en condición de reservista voluntaria y 70 de ingreso directo para la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

En otro orden de cosas, y ya en un terreno más ligado a la inversión, hoy hemos aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento de la apertura del proceso de negociación de un tratado internacional para la adhesión de



España al Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras. El proyecto del Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras fue presentado en 2013 y lanzado oficialmente con la firma de un MOU, de un “memorandum of understanding”, suscrito, en primer término, por veintidós países de la región a finales de 2014. Actualmente son veintisiete los potenciales Estados miembros regionales. El Reino Unido, Luxemburgo, Suiza, Italia, Francia y Alemania acaban de anunciar su intención de convertirse también en potenciales miembros fundadores, como hace ahora España.

España valora la participación por diversas razones: la intención de varios países en la Unión Europea en otro ámbito, por su importancia, tendentes a participar; la incorporación de España, además, como miembro fundador, le daría la oportunidad de participar en el mismo y una mayor capacidad de influencia en sus decisiones; y la importancia internacional de las empresas españolas en el sector de obras públicas. Participar como miembro fundador en este Banco Asiático permitiría, por tanto, acceder en buenas condiciones a las facilidades adicionales de crédito que el Banco pueda ofrecer para obras que se realicen en la región asiática. España es una potencia en materia de obras públicas y entendemos que es importante nuestra participación desde el inicio en este Banco.

Siguiendo con el capítulos de inversiones, hemos aprobado un Acuerdo por el que se autoriza a los Ministerios de Industria, Energía y Turismo; Educación, Cultura y Deporte, y Economía y Competitividad a suscribir un convenio marco de colaboración con la entidad pública empresarial Red.es para la extensión a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles. Esta es una medida también de reforma de las Administraciones Públicas y es una medida muy importante, tanto es así que la firma del Convenio tendrá lugar el lunes en el Palacio de La Moncloa en presencia del propio presidente del Gobierno. Supone una inversión de 330 millones de euros.

También, en otro orden de cosas, se ha autorizado la concesión a la Comunidad Autónoma de Cantabria de una subvención, que se añade a las de años anteriores, destinada a financiar inversiones del hospital universitario “Marqués de Valdecilla” por importe de 28 millones de euros para el ejercicio 2015.



De otro lado, también se autoriza al Consorcio de la Zona Franca de Vigo para el impulso de la actividad industrial en esa ciudad, pero también en Galicia, con la contratación de las obras de construcción de una nave, la Nave H, cuyo presupuesto base de licitación asciende a diecinueve millones de euros. Y se ha dado un nuevo impulso a dos obras: por un lado, mediante la celebración del contrato de obras de remodelación del enlace de Puzo y del acceso a la plataforma logística industrial de Salvaterra-As Neves, en la provincia de Pontevedra, y dos Acuerdos para la celebración de obras complementarias para la terminación de las obras del nuevo acceso a Cádiz, que, como saben, es una de las obras más importantes que se culminarán en esta Legislatura.

Por último, dos cuestiones. Se ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se convocan las elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla del día 24 de mayo de 2015. Se aprueba hoy, pero se expide, cumpliendo con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el día 30 y se publicará el día 31. Es decir, la convocatoria de las elecciones tiene lugar el 31 de marzo, lo que pasa es que éste era el último Consejo de Ministros previo a esa fecha.

Finalmente, en este Consejo de Ministros varios ministerios hemos elevado un estado de situación sobre el accidente aéreo que tuvo lugar en los Alpes franceses. Hemos hecho un resumen de las principales medidas adoptadas hasta la fecha y de cuáles van a ser, a partir de ahora, los principales objetivos.

En primer lugar, hemos dado cuenta de las distintas reuniones y de la constitución del gabinete de crisis --el primero lo presidió el presidente del Gobierno-- y en el que participan los ministerios más afectados.

Quería señalar algunas cuestiones. En la comprobación de las identidades de las víctimas, desde que se tuvo constancia del accidente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han coordinado con el resto de autoridades en El Prat para proceder a la recogida de las identidades de las víctimas, los datos de contacto de familiares y la recogida de muestras de ADN que han hecho los familiares directos para poder tener una serie de fichas genéticas que permitan la futura identificación de los restos de las víctimas. Para ello se ha constituido una oficina de la Policía Nacional, en coordinación con los Mossos d'Esquadra y de la Guardia Civil.



Como ayer les informamos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han identificado y comprobado las identidades de cincuenta españoles. No obstante, quiero decirles que también hay un importante número de residentes en España no españoles, a los que también procuraremos dar la debida asistencia.

En segundo lugar, desde que se tuvo constancia del accidente se ha activado la Oficina de Atención a las Víctimas y se ha procedido a iniciar los trabajos del Comité Estatal de Apoyo. Se han puesto a disposición todos los teléfonos de atención a víctimas, tanto de la Oficina de Atención a Víctimas, como los de Emergencia Consular y los de la aerolínea. En este sentido, podemos señalar, en primer lugar, que hemos buscado la atención a las víctimas en el terreno, sobre todo en el día de ayer que acudieron a la zona del siniestro, donde en primer lugar estuvo la ministra de Fomento y, después, el secretario de Estado de Infraestructuras.

Otro de los focos en los que hemos procurado poner atención, y de alto nivel, ha sido en el Aeropuerto de El Prat y en el hotel en Castelldefels, con presencia, primero, del secretario de Estado de Infraestructuras y, actualmente, del subsecretario de Fomento, que es quien está liderando ese proceso de atención a las víctimas en la zona.

Por otro lado, también vamos a reforzar la Oficina de Atención a Víctimas. Como saben, ésta es una Oficina que se constituyó como consecuencia de un Real Decreto que aprobamos en el año 2013, que después se desarrolló por una orden del Ministerio de Fomento en 2014. En este caso, a diferencia de otros siniestros, como el de Mali, es un número más amplio de víctimas y se va a reforzar con funcionarios especializados, tanto del Ministerio del Interior, como de los Ministerios de Fomento y de Defensa.

¿Qué buscamos? Que los familiares de las víctimas, estén donde estén, tanto si están en el hotel como si deciden regresar a sus casas, tengan una atención personalizada y especializada en cualquier sitio, que pueda informarles y que les pueda acompañar en este proceso, que será probablemente largo y difícil, de identificación, recuperación y repatriación de los restos, y también, digamos, de todos los trámites administrativos y jurídicos que son siempre también habituales en este tipo de siniestros.



Como digo, estamos reforzando esa Oficina de Atención para que puedan tener una atención muy personalizada, con un conocimiento muy individualizado de cada caso, de la situación personal de todos y cada uno de ellos.

En cuanto a la recuperación e identificación de los cuerpos de las víctimas, como saben, se está dirigiendo por parte de las autoridades francesas. El 25 de marzo se iniciaron esas tareas de recuperación. El equipo de Policía Científica española ya se encuentra sobre el terreno, apoyando a los equipos franceses, y hoy tres médicos forenses, que son, a juicio tanto de la Fiscalía como del Ministerio de Justicia, los que tienen una mayor experiencia en este tipo de siniestros, se van a incorporar para ayudar en esas tareas.

Sobre la investigación del accidente, ya conocieron ayer a través de la Fiscalía de Marsella, que es quien está llevando a cabo esas actuaciones, la información de la que dispone. Es un asunto que, lógicamente, ha evolucionado de una investigación de naturaleza más técnica, para la que España había solicitado su participación y se habían incorporado tres funcionarios, algunos de ellos de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, y el subdirector general de Aeropuertos, y ahora es una investigación más de naturaleza judicial.

No obstante, quiero decir que la colaboración de las autoridades judiciales y de la Fiscalía francesa con las autoridades judiciales españolas y con la Fiscalía española está siendo muy estrecha, y quiero agradecer especialmente la labor de ambos jueces de enlace, el de España en Francia y la jueza francesa de enlace en España, que están llevando a cabo una intensa labor.

Por otro lado, nosotros hemos querido reforzar la presencia española sobre el terreno, lo que en Seyne. No sólo estuvo la ministra de Fomento y, después, el presidente del Gobierno y el secretario de Estado de Infraestructuras, sino que queremos que a lo largo de este proceso es necesario que haya un equipo español multidisciplinar que pueda, por un lado, colaborar con las autoridades francesas, y obtener la información necesaria, y que, además, pueda esa información ponerla en conocimiento de la Oficina de Atención a Víctimas para que los familiares puedan ir conociendo, en la medida de lo posible y con todas las dificultades que conllevan esas tareas de identificación..., que por lo menos puedan tener información de la presencia española sobre el terreno.



Se ha constituido un equipo de enlace tripartito en el que participan una diplomática dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, un comisario del Cuerpo Nacional de Policía muy experimentado en el ámbito internacional y el subdirector general de Aeropuertos y Navegación Aérea del Ministerio de Fomento. Están sobre el terreno, lo que nos permitirá tener nosotros una información también muy directa, aparte de la que tendremos por nuestra participación en la investigación o nuestra participación en la identificación; pero también será una manera de canalizar esa información y su comunicación con las víctimas.

Por hacer repaso a la contribución española, tenemos ese equipo de Policía Científica y Forense (tres policías y tres guardias civiles), más los médicos forenses que se han incorporado; hay presencia de psicólogos españoles en Marsella y en Seyne; hemos reforzado esas Oficinas, aunque será en El Prat o en Castelldefels y en Madrid para atención a las víctimas, y, lógicamente, hemos ofrecido todo tipo de colaboración, incluso unidades de búsqueda de rescate de la propia Unidad Militar de Emergencias.

No obstante, queremos decir que el despliegue francés es un despliegue muy amplio y queremos reconocérselo. Nosotros nos hemos prestado a colaborar y saben que estamos a su disposición para cualquier necesidad o cualquier apoyo que puedan darles.

De nuevo, quiero transmitir toda nuestra solidaridad a los familiares de las víctimas; agradecer la colaboración de las autoridades francesas, agradecer su información y su comunicación, y señalar que, a partir de ahora, dado que la investigación sigue su cauce y ya es una investigación de otra naturaleza, nosotros fundamentalmente en lo que nos vamos a concentrar, aparte de en otras tareas, es en organizar los mejores equipos para poder acompañar y asistir a los familiares de las víctimas hasta que puedan, en su caso, obtenerse la recuperación de los restos, y también apoyarles en todas esas actuaciones que siniestros de esta naturaleza llevan consigo.

Sr. Montoro.- En relación con el Anteproyecto de Ley General Tributaria, lo que hemos planteado, y ya es conocido pero lo reitero, y es la mayor novedad, es la incorporación de esa lista de deudores pendientes con la Hacienda Pública, la conocida como morosidad, digamos, una lista de morosidad, para



aquellos contribuyentes que tienen deudas pendientes superiores a un millón de euros. Por otro lado, también quiero confirmar la intención de que en esa Ley, y por tanto en el cambio del artículo 95 de la actual Ley General Tributaria, se incorpore también la difusión de la lista de defraudadores, en el sentido de los ya sentenciados por los Tribunales sobre delito fiscal.

Son los dos grandes elementos. El compromiso del Gobierno era llevarlo adelante y, a a partir de la segunda mitad del año, una vez que tengamos esta Ley ya materializada, en vigor, serán publicables esas dos listas que, sin duda alguna, contribuirán a afianzar el compromiso, en primer lugar, de la lucha contra el fraude fiscal en nuestro país, pero también la conciencia fiscal. O sea, cuando todos pagamos nuestros impuestos, además de la cuantía correspondiente en el tiempo pertinente, estamos haciendo más fuerte a España y estamos impulsando la recuperación económica y la creación de empleo. Por tanto, en los próximos meses lo haremos así.

El trámite ahora es el envío del Anteproyecto de Ley al Consejo de Estado y, a partir de ahí, volverá ya, en su formulación definitiva, al Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes Generales.

En relación con el cierre en el déficit del año 2014, como anticipaba la Vicepresidenta, la cifra es la del 5'7 por 100, que incorpora una circunstancia, un pago, una devolución de impuestos, en este caso más correctamente extraordinario, que es una medida, por tanto una actuación, que se llama "one off", que es el "céntimo sanitario", por cuantía de unos 1.700 millones de euros, muy cerca de esos 1.700 millones de euros. Esto nos lleva a que, si no hubiera ocurrido esa circunstancia extraordinaria, y además referida al año 2014 excepcionalmente, estaríamos cumpliendo con el 5'5 por 100 que comprometió el Gobierno.

Pero, con independencia de ello, lo que podemos decir en relación con ese cierre del 5'72 por 100 es que España está haciendo la política presupuestaria que está permitiendo el impulso económico, la recuperación económica y la creación de empleo; que España está haciendo la política presupuestaria en el conjunto de sus Administraciones Públicas que hace que hoy estemos liderando el crecimiento y la creación de empleo en la zona euro; y también algo que me parece especialmente de valor, que es que estamos mostrando que España, que es el Estado de las Autonomías, es gobernable: es



gobernable en términos de política económica, de coordinación de sus políticas presupuestarias. Eso también, en un país muy descentralizado política y administrativamente, le añade un valor, porque recuerdan que al comienzo de esta Legislatura el gran desafío era la crisis y la destrucción de puestos de trabajo. Ahora estamos saliendo de la crisis y de la destrucción de puestos de trabajo.

Pero también a comienzo de Legislatura se oía, era muy frecuente, decir que “no es governable, en términos de política económica, el Estado de las Autonomías”, que había que cerrarlas poco menos, centralizar el país otra vez y que había que eliminar miles de Ayuntamientos. Lo que estamos mostrando es que no es así, que era posible llegar a esa gobernabilidad, es posible establecer objetivos conjuntos y, por supuesto --ahora lo veremos, ahora tendremos ocasión en la descripción--, es difícil alcanzarlo también uno a uno, pero el total suma y eso es lo que hace creíble y fiable a un país. Eso es lo que hace que España, cumpliendo sus compromisos europeos, esté hoy a la cabeza de la recuperación económica de esa Europa.

Por tanto, no es, digamos, relajando objetivos, ni flexibilizando condiciones presupuestarias cómo se alcanzan el crecimiento económico y la creación de empleo, y el referente hoy de España... También hoy hemos conocido nueva previsión exterior de España, en concreto viniendo desde Alemania, desde los llamados prestigiosos institutos que conocen como los sabios alemanes, que vuelven a elevar su previsión de crecimiento económico. La nuestra, la del Gobierno de España, ya se ha quedado corta, Vicepresidenta. Ya nos hemos quedado en la banda baja y ya está todo el mundo, incluyendo el Banco de España, en el 2'8 por 100 que conocimos ayer; hoy, el 2'6 por 100 desde Alemania. Nosotros, por lo pronto, estamos en el 2,4 por 100

Vamos al cierre. Son cifras detrás de las cuales, evidentemente, es tanto el esfuerzo de toda la sociedad; está un planteamiento realmente y no sólo una estrategia de política económica, pero en términos de proyección de cifras no es especialmente complicado el ejercicio que vamos hacer ahora. Es el 5'72 por 100, en concreto, el cierre de las Administraciones Públicas, que conviene recordar e insistir que viene de la comparación con el 8'94 por 100 que cerró el año 2011, cuando en el Programa de Estabilidad para ese año, y no hace falta que insista, el objetivo era el 6 por 100 y cerramos casi en el 9 por 100 en el año 2011.



Por tanto, España está haciendo ese recorrido de reducción del déficit de sus Administraciones Públicas y lo está haciendo, y también lo voy a insistir, durante dos años, los primeros, 2012 y 2013 con la economía en recesión. Por tanto, cuando estamos bajando el déficit público en una economía en recesión, lo estamos haciendo, lo estamos consiguiendo, digamos, aplicando un esfuerzo de ajuste estructural en el déficit público muy grande, de los mayores del mundo desarrollado, como se hace en el año 2012 y tiene continuidad en el año 2013. Y vemos como eso, esa reducción del componente estructural del déficit de nuestras Administraciones Públicas, es perfectamente compatible con la recuperación económica que viene a continuación.

La economía española empieza a girar sobre sí misma en la mitad del año 2013 para consolidar ya una fase de crecimiento económico y de creación de empleo, porque recuerdan que en afiliación a la Seguridad Social comenzó en febrero del año 2014. Por tanto, ya está girando en esa segunda mitad y eso es perfectamente, no sólo compatible con la reducción del déficit, sino que la reducción del déficit en su componente estructural está ayudando a que una economía tan endeudada frente al resto del mundo como es la española gire sobre sí misma y vuelva a premisas de crecimiento económico cada vez más fortalecido.

El crecimiento económico viene de ahí y de las reformas estructurales que ha puesto el Gobierno. Sobre ese crecimiento, se mejora con la devaluación del euro y con la caída del precio del petróleo; pero la caída del precio del petróleo, la devaluación del euro y también las mejores condiciones monetarias facilitadas por el Banco Central Europeo son para todos los países europeos, y donde hay crecimiento económico, que se va, como decían esas previsiones alcistas cada vez más, a ese entorno del 3 por 100, es en España y no en otros países europeos.

Ésta es la conclusión que tenemos que sacar de la lectura presupuestaria y el impacto económico que tienen estas políticas. Me parece especialmente importante también señalarlo, destacarlo, cuando en Europa se sigue discutiendo de si más flexibilidad, más relajación presupuestaria o menos relajación presupuestaria. España está cumpliendo y está creciendo y creando empleo.



Cuando vemos 2014, realmente la distribución, obviamente, no se puede comparar con el objetivo de la senda de la recomendación ECOFIN, puesto que la distribución entre subsectores de las Administraciones Públicas corresponde al Gobierno de España, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, obviamente a la Comisión Nacional de Administración Local y en suma, por supuesto, al Consejo de Ministros. No es objeto del planteamiento europeo. Por eso la comparación de la recomendación del ECOFIN sólo se puede hacer con el -5'8 por 100 programado y luego ya, por subsectores, nos tenemos que ir al Programa de Estabilidad del Reino de España, remitido hace algo más de un año, trece meses, a la Comisión Europea.

Entonces, vemos cómo la Administración central, sin ayudas financieras, incluyendo Estado y Seguridad Social, está prácticamente cumpliendo respecto de lo que fue el Programa de Estabilidad. Quiero destacarles ahí el comportamiento de la Seguridad Social, que también está muy apoyado sobre el superávit --ahora lo veremos a continuación-- del Servicio Público de Empleo. Pero quiero decirles que la Seguridad Social está cumpliendo en su totalidad, cosa que también es muy positiva, muy por destacar. Saben que esta es una de las dudas que había cuando se formulan los Presupuestos iniciales, qué va a pasar con la Seguridad Social. Ahí está cumpliendo muy cercana al objetivo del 1 por 100.

Las Comunidades Autónomas aparecen desviadas. Ahora veremos también que hay una gran disparidad entre ellas, pero aparecen desviadas. Tampoco es una sorpresa. La publicación que se viene realizando mensualmente por la Intervención General del Estado ya estaba anunciando que ésa era la desviación. En concreto, estamos en 1'66 por 100, que es algo peor que la del año anterior, que era el 1'52 por 100. Ésta es la situación también para que vean comparada.

Las Corporaciones Locales son las que también aparecen en superávit, en claro superávit. Prácticamente, nuestros Ayuntamientos y Diputaciones arrojan medio punto largo de superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional, que ayuda a compensar al otro gran actor de nuestro sector público territorial que son las Comunidades Autónomas. No les compensa por completo la desviación; pero sobre el objetivo inicial de Corporaciones Locales del cero por cien, como recuerdan que es y está ahí --no hace falta que



recuerden ni tirar de memoria--, en la comparativa del cuadro, efectivamente cierran mejor y muy en línea con lo que fue el cierre del año pasado.

Todo esto es provisional, evidentemente. Todo esto quedará completamente cerrado a finales de septiembre y remitido, por tanto, también, segunda remisión, a Eurostat. Pero estamos, digamos, en la primera fase provisional; pero nuestra perspectiva es que no se desvíe mucho sobre lo que es la remisión que hoy mismo se hace a las autoridades comunitarias.

Seguimos viendo lo que es la propia historia desde 2011, en base 2010, de la capacidad o necesidad de financiación de nuestras Administraciones Públicas por subsectores, y como en el Programa de Estabilidad que tendremos que actualizar a finales de abril... Pero lo que se está programando para la siguiente Legislatura son dos hechos muy relevantes. El primero, el más importante, el que da sentido a todo, es la creación de empleo; es que España la próxima Legislatura puede alcanzar los veinte millones de ocupados, que realmente es lo que anunció el presidente del Gobierno en el último y reciente todavía Debate del Estado de la Nación. Significará que este año la creación de empleo, junto al año 2014, conseguiremos los españoles, porque lo hacen los españoles, crear un millón de puestos de trabajo y, de continuar a ese ritmo, tendremos veinte millones largos de ocupados en esa Legislatura.

También eso se corresponderá con el equilibrio presupuestario. En la próxima Legislatura nuestras Administraciones Públicas podrán cerrar ese déficit público y registrar equilibrio presupuestario, el que se conoció en España en su momento como déficit cero, y estaremos, por descontado, en años, en la segunda mitad de la próxima Legislatura, si se siguen haciendo las cosas así reduciendo el nivel de deuda pública sobre Producto Interior Bruto.

Por tanto, éstos serían los dos grandes objetivos: el equilibrio presupuestario y la reducción de la deuda pública sobre Producto Interior Bruto, que es lo que también vendrá a reforzar la recuperación económica, a darle calidad y a darle continuidad.

Ahora hablaré de la perspectiva histórica desde los años 90. Quiero recordar que en el año 1995 el déficit público era el 7 por 100 del Producto Interior Bruto y cómo ese déficit público se condujo hacia el equilibrio presupuestario en el comienzo del nuevo siglo, en los primeros años del siglo XXI. A partir de ahí,



se registran superávit y cómo se abre la brecha del déficit en este caso; cómo cae en el sentido de que se amplía extraordinariamente el déficit público en nuestro país, hasta un punto que ciertamente explica también la dimensión de la propia crisis económica que hemos vivido los españoles, no sólo en términos de empleo. Ésta es una de las causas de por qué se destruyen tantos puestos de trabajo en España.

Se ve también por los diferentes subsectores de nuestras Administraciones Públicas cómo se va corrigiendo ese déficit público hasta llegar al 5'7 por 100 del año 2014. Ése es el recorrido que estamos haciendo desde comienzos de Legislatura; un recorrido que, sin duda alguna, tiene un perfil más suave en éste último tiempo, porque eso está facilitando el crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo.

Vamos a Comunidades Autónomas, cómo se distribuye el 1'66 por 100. No encuentro el calificativo en el sentido de que mayor dispersión no se puede dar. Cada uno es cada uno en ese cuadro de cierre de 2014. Si quieren, las agrupamos en tres categorías; las que cumplen, que haberlas las hay, y hay que celebrarlo y felicitarlo; las que quedan próximas al cumplimiento y las que quedan muy distantes del cumplimiento, como es el caso también de las que ya venían en términos de incumplimiento.

En cuanto a la deuda comercial, como saben, es la deuda de las Administraciones Públicas con sus proveedores y, por tanto, deuda reconocida, pero deuda no pagada, no traducida en deuda pública, digamos, no formalizada, no oficializada en deuda pública. Se trata de la visión no sólo del déficit público, sino también de si está ocurriendo o no que las Administraciones Públicas se financian a costa de sus proveedores. Vemos que en España a partir del año 2004 --a partir del año 2004, ¡siempre igual!-- se va para arriba la deuda comercial, es decir, la financiación a costa de proveedores, a partir del año 2004. Con lo cual todavía es, digamos, más difícil de entender cuando las Administraciones Públicas están registrando superávit presupuestarios, también a costa de no pagar proveedores. Interesante consideración.

Así ven cómo se llega a esa cúspide de los 35.000 millones de euros en año 2011 y, a partir de ahí, lo que estamos haciendo, en términos de todos los programas de proveedores, de FLA, es acortando y espero que este año, ya en



la primavera de este año, sólo nos quede pendiente lo que será la desviación que hemos visto antes del déficit de las Comunidades Autónomas a partir de abril. Con ello realmente nos habremos puesto muchísimo en orden, algo que es absolutamente fundamental, porque, insisto, no es sólo corregir los déficit presupuestarios, sino evitar esa cola de atrás, porque esa cola de atrás significa morosidad de nuestras Administraciones Públicas con sus proveedores y, por tanto, eso pone en riesgo la oferta, la provisión real, de los servicios públicos, de todos los servicios públicos, pero desde luego, incluyendo los servicios públicos del Estado del Bienestar: sanidad, educación, buena parte de prestaciones sociales y, por supuesto, los servicios que presten nuestras Corporaciones Locales.

Antes de volver a las Comunidades Autónomas, acabo con las Corporaciones Locales, que han hecho una excelente tarea de saneamiento presupuestario, por supuesto que también favorecida por programas como fue el Plan de Proveedores y también, obviamente, por el cumplimiento de una normativa muy exigente derivada de la propia Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; en concreto, por la tan conocida regla de gasto. Lo voy a citar con permiso de mis secretarios de Estado, en el sentido de que es bien conocida, les aseguro, por los gestores de las Administraciones Públicas.

Planteándolo así por los grandes ayuntamientos de España, no sólo la cifra del total --en tamaño me refiero, porque grandes son todos, obviamente, por la tarea que desarrollar, pero me refería en tamaño de habitantes y, por tanto, de presupuesto--, están en superávit algunos de ellos en una evolución realmente muy notable. Destaca el superávit de Madrid, con 1.330 millones de euros, lo que le ha permitido también una reducción de la deuda pública que tenía el Ayuntamiento; que la sigue teniendo muy alta, pero la ha bajado casi en un tercio la deuda pública estos años; por tanto, eso también hay que valorarlo mucho y es muy positivo.

Barcelona también tiene un superávit --ya lo tenía en el año 2011, pero lo ha mejorado--, y también Málaga, que tenía un pequeño déficit, pasa a superávit, de 105 millones; Sevilla también hace una operación de saneamiento que la lleva a un superávit de 76 millones frente a un déficit de 32 millones; Valencia, de -25 millones a 133 millones; y Zaragoza, de -2,7 millones a 63 millones. En total de ellas, un superávit de las ciudades más grandes de España de 1.900



millones de euros, lo cual explica buena parte del 0'5 por 100. Obviamente, está radicado en el comportamiento de los grandes y, por supuesto, a lo que se suma la prácticamente totalidad, la inmensa mayoría de los municipios españoles.

Vuelvo a las Comunidades Autónomas. Decía que la característica del total del 1'66 por 100 es la dispersión que nos permite también establecer una diferencia entre las Comunidades Autónomas que cumplen, e incluso quedan por debajo del 1 por 100, como son el caso de Canarias (1'02 por 100); Galicia, que está en el 1 por 100; después lo están también Navarra, País Vasco y Castilla y León, que está en el 1'1 por 100. También está muy cerca Andalucía, que queda en el 1'1 por 100, y muy cerca el 1'21 por 100 de La Rioja. A partir de ahí, se abre una gradualidad donde también aparece Madrid con el 1'3 por 100 --o sea, no muy lejana, por tanto, de lo que sería el objetivo del 1 por 100-- , gradualidad que va creciendo y ya las hay por encima del 2 por 100 con varios casos que también eran los casos que ya venían siendo... No es pronóstico, sino que estaban perfectamente contabilizados en las publicaciones mensuales que hemos ido realizando a lo largo del año 2014.

Luego, si quieren, entramos en por qué se ha llegado a esa situación; pero ahora lo importante es que el cierre ha sido bueno y ese cierre contribuye a la credibilidad y a la confianza de España, y, por tanto, es un motor de recuperación económica y de creación de empleo, que es para lo que sirven las políticas presupuestarias.

P.- A la Vicepresidenta. ¿Qué cambios se están impulsando, si es que se están impulsando, desde la Agencia Europea de Seguridad Aérea y desde la española por el accidente de los Alpes? ¿Hay algunos que afecten al control psicológico de los pilotos o a los protocolos de las cabinas?

Al ministro Montoro. ¿Qué medidas va a impulsar para contener el déficit de Murcia, Cataluña, Extremadura y la Comunidad Valenciana, que hemos visto que están tan desviadas, cuando la Comisión Europea ha mostrado su preocupación con el descontrol que se observa este año, además año electoral?

Le quería preguntar si va a haber reforma de los impuestos autonómicos o si se va a empezar a plantear al fin de la Legislatura, como se ha empezado a



escuchar, y antes de la de la financiación. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional acaba de sentenciar que las diferencias entre Comunidades Autónomas en el Impuesto de Sucesiones no le parecen constitucionales. ¿Se va a impulsar algún tipo de armonización en Sucesiones?

Sobre la Ley General Tributaria, ¿va a haber multas o sanciones a las empresas por discrepancias con Hacienda, por meras discrepancias; lo que se llama el conflicto en la aplicación de la norma, que en 2003 tumbó el Consejo de Estado y también el Tribunal Constitucional ha cuestionado?

Vicepresidenta.- En relación con la primera de sus preguntas, me pregunta por dos cosas: la movilidad de los pilotos en cabina y los análisis. La movilidad de los pilotos en el interior de las aeronaves está regulada, como prácticamente la totalidad de estos aspectos, por un Reglamento de la Unión Europea, aunque, no obstante, cada compañía tiene la opción de incrementar esa regulación, esos procedimientos internos.

La normativa europea hasta este momento era una de las más exigentes del mundo y está siempre en constante evolución por la introducción de mejoras, por lo que no es descartable que puedan adoptarse medidas de esta naturaleza, tanto con carácter definitivo, como con carácter temporal. Hasta ahora contemplaba la obligación de que haya dos personas en cabina durante el despegue y el aterrizaje; no obstante, uno de los dos pilotos puede ausentarse por motivos de operación o por motivos fisiológicos, por llamarlo de alguna manera.

En el terreno de la seguridad aeroportuaria, entró en vigor a comienzos de este año un incremento del volumen del control aleatorio, por ejemplo, de los equipajes de mano.

Por tanto, la regulación en materia de seguridad aérea es muy dinámica y está en constante cambio y, por lo tanto, tanto la Agencia Europea de Seguridad Aérea, como otros organismos a nivel internacional, pueden constantemente introducir mejoras. Ahora la Agencia Europea de Seguridad Aérea está evaluando con los países la conveniencia de modificar o reforzar la normativa sobre la presencia de tripulantes en cabina y algunas aerolíneas o algunos Estados ya se están anticipando. Con lo que nosotros estamos a disposición



de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para analizar este procedimiento y, en el marco de esa normativa comunitaria, poder establecer modificaciones.

Del mismo modo respecto a los análisis psíquicos y psicológicos de los pilotos. También viene regulado por un Reglamento europeo, que establece la obligatoriedad de realizar pruebas anuales de actitudes psicofísicas, que deben superar para renovar la licencia. Está la obtención de la licencia con una serie de requisitos y luego la renovación que tienen. Según a mí me comentan, la renovación de licencias por los pilotos de aeronave de más de un tripulante se produce cada doce meses hasta los sesenta años. Pues bien, en España sólo pueden realizarla los centros autorizados de la Agencia Española de Seguridad Aérea; es decir, está muy reglado ese aspecto.

También me dicen que, hasta ahora, la aplicación de esta normativa en la Unión Europea era una de las más estrictas. En el caso que se viene a cabo, sólo afecta a los pilotos de las compañías cuyas aerolíneas están matriculadas en nuestro país; es decir, funciona, por llamarlo de alguna manera, el Estado de matrícula o el Estado de abanderamiento.

No obstante, éste es un tema que la Agencia Europea de Seguridad Aérea, como digo, está evaluando y nosotros, desde luego, estamos dispuestos a colaborar y participar en el análisis de estas cuestiones que puedan redundar en beneficio de la seguridad; como se ha hecho, por otro lado, como consecuencia de otro tipo de siniestros de distinta naturaleza. Desde luego, la colaboración y la experiencia de las autoridades españolas, especialmente de nuestra Agencia, indudablemente se pondrá encima de la mesa.

Sr. Montoro.- En relación con la Ley General Tributaria, digamos que, obviamente, no hay ninguna intención de llevar adelante un régimen de sanción automatizado excesivo, sino que, ante reiteradas conductas de abusos que se puedan producir en términos de mala aplicación de las leyes tributarias en vigor, por ejemplo, el Impuesto sobre Sociedades, eso sería sancionable. Pero no es, ni mucho menos, automáticamente. Todo está en fase, como decía, de Anteproyecto de Ley y, por lo demás, lo que no queremos, en modo alguno, es generar incertidumbres, pero sí ir contra los abusos. Ése es el equilibrio, porque con lo de abusos, en términos de ello, ya nos entendemos todos. Pero buscaremos ese equilibrio en ese terreno.



En relación con las Comunidades Autónomas, entiendo las advertencias que han venido, obviamente, de todos los organismos, también internos y de la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y también de la Comisión. Imagínense que hubieran cumplido con el 1 por 100. Entonces, ¿qué cierre habríamos hecho? Pero yo lo que llevaba es, en términos de pregunta que no es precisamente retórica, a que con ese cierre que hemos hecho del 5'7 por 100 todos, ¿está creciendo España? ¿Estamos haciendo lo correcto en política presupuestaria? ¿Sí o no? Esta es la cuestión. Por tanto, podía decir: podía haber hecho mucho más. ¿A costa de qué, si estamos creciendo y creando empleo? Por tanto, lo estamos haciendo con todos los equilibrios correspondientes.

¿Qué ha ocurrido en Comunidades Autónomas? Primero, que el objetivo para este año, el año del que hablamos --ahora hablamos de 2015--, 2014, era exigente y era exigente por dos motivos: porque las Comunidades Autónomas, respecto de 2013, tenían menos recursos derivados del sistema de financiación, debido a que en 2013 tenían más recursos, también derivados del sistema de financiación y de un escenario económico, que era el inicial del presupuesto, ¿recuerdan?, que para 2013 establecía que la economía española iba a decrecer, a caer, en -0,5 por 100 y cayó en -1,8 por 100. Pero ahí no redujimos la financiación. Entonces, en la comparación con 2014 tienen menos recursos. Esto en primer lugar.

¿Cómo se traduce eso para 2015? En lo contrario: tendrán un incremento --ya está programado, ya tienen su presupuesto-- de recursos del orden del 3,5 por 100, que se deriva del sistema de financiación autonómica aplicado a un escenario de crecimiento económico. Por tanto, en parte, digamos, el fenómeno que provoca esta desviación se corrige; en parte. Ya saben que no se trata de relajar nada. Una cosa es la confianza y otra cosa es la exigencia, la compatibilidad con esa exigencia.

Segundo, también han tenido las Comunidades Autónomas un incremento en sus costes financieros en el año 2014 derivado de sus propios déficits y de los programas que se les han ido cubriendo de proveedores y demás, que es el coste financiero que hemos empezado a cambiar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 31 de julio del año 2014, que ahora se traduce también en Ley en este año, en un nuevo procedimiento de facilidad financiera. Para ellas significa un alivio de su carga financiera que, en vez de crecer como les



ha crecido en el año 2014, ahora lo que hacemos es que la trasladamos hacia el Estado.

Por tanto, ya tenemos dos actuaciones diferentes respecto de lo que va a ser el comportamiento presupuestario de las Comunidades Autónomas.

A continuación, también tendremos nuevas actuaciones. Estamos trabajando en unos protocolos con la industria sanitaria para que, favoreciendo la innovación tecnológica y la calidad en la prestación, eso sea compatible también con una moderación en la evolución de los costes de una de las grandes áreas del Estado de Bienestar, la sanidad, cuya prestación tenemos que garantizar en las mejores condiciones y, en concreto, incorporándola en término de innovación tecnológica.

Por tanto, todo eso está en marcha y todo eso se va a traducir en una realidad. A partir de ahí, cuando tengamos los datos cerrados en septiembre, lo que haremos es revisar los planes económicos financieros de las Comunidades Autónomas que, al no haber alcanzado el objetivo de déficit, deben actualizar y viendo en su propio programa donde están las desviaciones respecto de esos planes económicos financieros.

Por lo demás, es un tiempo electoral. El tiempo electoral, desde la perspectiva del cumplimiento de los objetivos de déficit, tiene mala fama; pero no es así. No se preocupe, que no va a ser así. Los Gobiernos que salgan de las urnas del próximo mes de mayo son Gobiernos que, obviamente, en aplicación de toda la normativa, deberán conducir sus presupuestos hacia esos objetivos que, insisto, como ve, por las razones que he expuesto, están también más accesibles en el año 2015 de lo que lo fueron en 2014 respecto de 2013.

Sucesiones. En la segunda fase de la reforma fiscal es donde deberemos abordar en nuestro país, y lo debemos hacer conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, el tratamiento de otros impuestos, impuestos de naturaleza patrimonial, como es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Ésta es otra de las grandes tareas. Hemos hecho una reforma tributaria, que es una bajada de impuestos; reforma tributaria que concierne al IRPF y al Impuesto sobre Sociedades, y algunas cosas, obviamente, obligadas por la normativa europea del IVA; pero IRPF y Sociedades. A renglón seguido, a continuación, habrá que completar esa



reforma tributaria y ahí entramos ya en el campo de los impuestos que hoy están compartidos con las Administraciones Territoriales y los impuestos con las Corporaciones Locales son, fundamentalmente, de este tipo, de esta naturaleza.

Por tanto, cuando hablamos de la financiación autonómica y de la financiación local, la reforma también la tenemos que inscribir en esa otra fase de reforma tributaria de nuestro país.

P.- Para la Vicepresidenta. En relación con el siniestro del avión, quería saber si el Gobierno está hablando con los familiares de las víctimas para organizar algún funeral conjunto, no sé si de carácter de Estado, o es una cuestión que, de momento, espera a la evolución de los acontecimientos y a la recuperación de los cadáveres.

Por otro lado, el presidente del Gobierno ha venido defendiendo, después de cada elección, que gobierne la lista más votada. Hoy la responsable de Política Municipal del PSOE ha venido a rechazar esa posibilidad, defendiendo la posibilidad de pactos para alcanzar los gobiernos respectivos de municipios y comunidades. Querría una lectura del Gobierno al respecto.

Vicepresidenta.- Sobre futuros homenajes, yo creo que en este momento... Ayer, en Seyne-les-Alpes, hubo un homenaje muy sentido a las víctimas en el terreno. Entendemos que en este momento la prioridad, y no sabemos el tiempo que va a durar, la verdad, es la recuperación de esos restos y estaremos también muy pendientes de esa evolución para poder, sin ningún género de duda, atender y homenajear a las víctimas de ese siniestro y atender a sus familias.

Lo que sí le puedo decir es que en ese punto queremos trabajar con la máxima coordinación. Entonces, tener muy presente también. Hay muchas nacionalidades implicadas; pero fundamentalmente Alemania, nosotros y Francia, como país del siniestro, debemos ir de la mano. Y yo mismo estos días, que he hablado mucho con la Generalitat de Cataluña, he hablado con la Vicepresidenta de la necesidad de que lo que hagamos, lo hagamos organizadamente, en el sitio en el que mejor puedan los familiares de las víctimas desplazarse y ser atendidos. O sea que buscaremos el mejor momento, viendo cómo evoluciona el proceso, coordinados con Francia y con



Alemania, y con las distintas Comunidades Autónomas o zonas de procedencia --la más importante, indudablemente, es Cataluña--, para que sea un homenaje de la mejor manera organizado.

Es un poco prematuro ahora hablar de fechas. En otras ocasiones, ha sido un mes, dos meses, atendiendo también a cómo evoluciona el proceso. Por tanto, no le puedo decir más que eso: que lo haremos organizadamente, coordinadamente, buscando la mejor manera de que los familiares de las víctimas puedan, si lo desean, asistir y dárseles allí un reconocimiento.

Sobre las declaraciones de la secretaria de Política Municipal del Partido Socialista, no las conozco; pero quizá los que mejor pueden contestarle son los propios socialistas y los líderes socialistas a esta perspectiva, porque uno debe ser muy coherente en esto de que gobierne el más votado. Nosotros, como formación política, también como Gobierno, consideramos que es bueno que sean Gobiernos estables; como formaciones políticas, saben que precisamente el PP así lo ha defendido. Pero esas declaraciones de la responsable de Política Municipal del Partido Socialista las tendrán que valorar los líderes socialistas, especialmente los que se encuentran en esta situación.

Pero al Gobierno, a nosotros, lo que nos interesa son Gobiernos estables, porque los Gobiernos estables son los que permiten llevar a cabo políticas económicas y sociales coherentes y ordenadas, en un momento en que a todos nos corresponde adoptar las mejores medidas para acelerar la recuperación, que es en lo que estamos.

P.- Para el ministro Montoro. Como Cataluña es una de las Comunidades más incumplidoras, yo no sé si lo atribuye, desde el punto de vista político, a que en 2014 ha estado su Gobierno autonómico dedicado a otros menesteres como prioridad de Gobierno.

A la Vicepresidenta. En los últimos días, y en las últimas horas casi, hemos escuchado a las dos candidatas del PP en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid dedicarle grandes elogios a Ciudadanos y a Albert Rivera, y, por contra, criticar a Juan Manuel Moreno, el candidato en Andalucía. Yo no sé si usted comparte este tipo de apreciaciones o, en todo caso, qué le parecen.



Y ya que hablamos de Andalucía, ¿el Gobierno ha tenido tiempo esta semana de hacer autocrítica por los malos resultados obtenidos este fin de semana pasado?

Sr. Montoro.- En primer lugar, también quiero recordar que Cataluña está creciendo, está creando empleo, y cuánto más estaría creciendo, creando empleo y contribuyendo al crecimiento económico de toda España si su Gobierno, la Generalitat de Catalunya, se dedicara a lo que se tiene que dedicar. Está claro que está dedicado a otras cosas, a otras prioridades; pero con eso lo que también está poniéndose de relieve es que esa Cataluña, que está formando parte de España --el gran mercado interior de Cataluña es España entera, la economía española--; eso es lo que nos está enseñando la salida de esta crisis económica. Pero no sólo por la Generalitat de Catalunya lo digo porque, si realmente todos pusiéramos el empeño de nuestras políticas en fortalecer esa recuperación económica, estoy convencido de que todavía serían mejores los hechos de la recuperación económica, llegando cada vez más rápidamente a más catalanes y más al conjunto de los españoles.

Vicepresidenta.- Sobre la segunda de sus preguntas, le contesto lo mismo que sobre las declaraciones de la secretaria de Política Municipal del Partido Socialista: que no me corresponde a mí hacer comentarios de las opiniones de los candidatos desde la mesa del Consejo de Ministros, entre otras cosas, porque, dado el período que abrimos, no haría prácticamente otra cosa.

Sobre la tercera de sus cuestiones, las grandes organizaciones tienen que estar sometidas a un análisis constante, y, desde luego, el Gobierno lo hace. Aquí continuamente hay que retroceder sobre los pasos que se han dado y evaluarlos. Si no hubiéramos hecho eso, hoy el señor Cristóbal Montoro no presentaba unos objetivos de cumplimiento del déficit público como los que ha presentado. Es decir, indudablemente, uno tiene que estar continuamente haciendo evaluación de lo que ha hecho, y hacer evaluación de lo que ha hecho para construir.

Entonces, ya le digo, no como consecuencia de las elecciones; en un proceso de Gobierno constante, y más en un proceso en el que durante tres años, y todavía nos queda, estamos haciendo reformas muy importantes, hay que evaluar lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal, lo que ha funcionado,



lo que ha dado resultados, como lo que hemos visto hoy esta mañana, y lo que queda por hacer en el futuro.

P.- Vicepresidenta, en cuanto al accidente aéreo, quería saber si el Gobierno ha estudiado si se va a personar en la causa judicial abierta en Francia. No sé si eso es posible y si lo han estudiado.

Por otro lado, volviendo a lo de Andalucía, hace unas semanas usted aquí analizó la tendencia que marcaba la última encuesta del CEO, del Centro de Estudios de Opinión, sobre la independencia en Cataluña. Quería saber qué tendencia cree que marca el resultado de las elecciones andaluzas con la caída de IU y PP, y la irrupción de Ciudadanos.

Vicepresidenta.- Ante las autoridades francesas hay abierto un proceso judicial, como es normal en este tipo de siniestros. También hay un proceso que se sigue en la Audiencia Nacional, en España, como consecuencia de la apertura de un procedimiento en El Prat, que se inhibió a favor de la Audiencia Nacional. Nosotros en este momento lo que estamos haciendo como Gobierno, en la parte que nos corresponde, aunque la relación es más bien entre Fiscalías y entre autoridades judiciales, es prestar la máxima colaboración en ese proceso; por ejemplo, con la aportación de tres médicos forenses.

Si a lo largo del procedimiento, desde luego, las autoridades españolas, además de la colaboración en las tareas de investigación que estamos llevando a cabo, consideraran que tiene que ejercitar cualquier tipo de acciones, no le quepa ninguna duda de que eso está absolutamente reglado. Se lo digo porque es mi profesión habitual. O sea que, si hay que ejercer algún tipo de acción, indudablemente se ejercerá; pero estamos en un momento absolutamente preliminar.

Sobre la segunda de sus preguntas, se me preguntaba por un asunto político y no partidista: es decir, cómo analizamos la evolución sobre la dinámica o sobre el sentimiento más o menos nacionalista o soberanista en Cataluña. No obstante, a mí me han preguntado en múltiples ocasiones sobre las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas y siempre, en relación con las encuestas relativas a partidos políticos, es decir, que no son sociales sino que son políticas, este Gobierno no las valora, ni cuándo van en una dirección ni en otra, porque, además, nosotros estamos para hacer política desde el Gobierno.



En este momento el tema de las encuestas tiene una gran profusión y una gran atención, pero no nos corresponde a nosotros valorarlas. En su día, sobre la del CIS, señalamos lo que señalamos y siempre decimos lo mismo, ya digo, vaya en un sentido o vaya en otro. A nosotros que nos pregunten sobre temas no partidistas, sino de política de fondo, que afecta, y afecta mucho, a este Gobierno, porque en estos años hemos vivido en Cataluña algunas cuestiones importantes, de gran calado, que nos han obligado a este Gobierno a tomar muchas, muchas, decisiones. Y hay que analizar, en eso que hablábamos antes del análisis, cuál ha sido el efecto social de esas decisiones que ha tomado el Gobierno y que, entre otras, se ha reflejado en una institución que no depende del Gobierno de España, sino de la Generalitat.

Muchísimas gracias.